



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0209-2015-INIA

Lima, 02 SET. 2015

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00435-2011-INIA de fecha 21 de diciembre de 2011 y la Resolución Jefatural N° 0006-2012-INIA de fecha 16 de enero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00435-2011-INIA del 21 de diciembre de 2011 se designó al señor Edmundo Benjamín Vilca Quispe en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno;

Que, al respecto, mediante Resolución Jefatural N° 0006-2012-INIA de fecha 16 de enero de 2012, se precisó que la mencionada designación es con retención de su plaza de origen, por el periodo que dure la misma;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, estima conveniente dar por concluida la designación precitada; y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director de la Unidad de Recursos Humanos, de los Directores Generales de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Edmundo Benjamín Vilca Quispe en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Eduardo Charaja Quispe como Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrate y comuníquese.

